



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EXTRACTO DEL ACUERDO DE 06/05/2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA CONCURSO ANUNCIADOR CARTEL DE LA FERIA Y FIESTAS 2025

BDNS(Identif.): 835210

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835210>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar todas las personas físicas o jurídicas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad o lugar de residencia. Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos, de lo que el autor se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que los trabajos no tienen restricciones de uso.

Los beneficiarios o premiados no podrán estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del Concurso de Carteles que anunciarán la Feria y Fiestas 2025.

Tercero. Bases Reguladoras.

Convocatoria Concurso Anunciador Cartel Feria y Fiestas 2025

Cuarto. Cuantía.

500 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

23 junio al 11 de julio de 2025

Sexto. Otros datos.

Toledo, 26 de mayo de 2025.- La Coordinadora de Cultura y Festejos, María de Tena Riaño.

N.º I.-2689